ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

1. SEGUIMIENTO ADMINSTRATIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION:	No. MRMC002DE2023
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Nueve (09) de febrero de 2023
OBJETO:	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE PERMITAN FORTALECER Y MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	Veinticuatro millones novecientos treinta mil pesos ($24.930.000), M/CTE.
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2023 y/o hasta agotar el recurso
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de febrero de 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ROLDANILLLO.
NIT:	891.900.289-6
DOMICILIO:	Carrera 7 # 7-19 Edificio Municipal
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
C.C. No.	16.551.742 de Roldanillo Valle del Cauca
CONTRATISTA:	LUZ AMPARO ALZATE DE BOLIVAR
C.C. No.	29770991
DOMICILIO:	CALLE 10 # 9-54
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE GOBIERNO

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
78	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE PERMITAN FORTALECER Y MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	$90.000	$7.020.000

2.2. OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3. CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	**SI**	**X**	**NO**		**CUMPLE**

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCIÓN APROPIACION	VALOR
53	Veinticuatro (24) de enero de 2023	2.3.2.02.02.008	Servicio de inspeccion, vigilancia y control - fondo de seguridad	25.000.000

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

TIPO DCTO	No. DCMTO	No. CUENTA		Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

RP	105	2.3.2.02.02.008		Servicio de inspeccion, vigilancia y control - fondo de seguridad		24.930.000

3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Numero	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
Inicio contrato	Nueve (09) de febrero de 2023	0	0	24.930.000
Pago 1	02-2023	$15.120.000	0	$ 9.810.000,00
Pago 2	06-2023	$2.610.000	$ 15.120.000,00	$ 7.200.000,00
Pago 3	11-2023	$7.020.000	$ 17.730.000,00	$ 180.000,00
Pago 4				
Pago 5				

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

BASE COTIZACION (40% Del valor del Contrato)	VALOR PAGADO A			TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL		
$ 1.160.000	$0	$145.000	$0	$145.000	10-2023

Nota: *EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.*

3.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
NO APLICA		Pago Anticipado	NO APLICA
		Anticipo	
		Cumplimiento	
		Calidad	
		Salarios y prestaciones sociales	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2023, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

4.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la planilla única por aportes a la seguridad social contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de Roldanillo.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.